

23 de junio de 2021

México: Policía intimida e interrumpe manifestación pacífica en Santa María Zacatepec

El 10 de junio de 2021, un operativo con aproximadamente 100 elementos y 60 vehículos de la Policía Estatal de Puebla impidió con violencia el acceso a personas defensoras del medio ambiente, activistas y vecinas, a la comunidad de Santa María Zacatepec, Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla. Las y los integrantes de diversos colectivos **incluyendo al Frente de pueblos en defensa de la tierra y del agua Morelos, Puebla, Tlaxcala (FPDTA)** intentaron manifestarse pacíficamente debido a la falta de apoyo de las autoridades ante el surgimiento de un peligroso socavón que ha emergido en la comunidad y en contra de la explotación de los mantos acuíferos de la región declarando que es una de las razones por las que a finales de mayo se originó el socavón.

El [Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y del Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala \(FPDTA\)](#) es una organización de comunidades indígenas náhuatl de los Estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala que desde el 2012 trabaja por la defensa del territorio y por la promoción y el ejercicio de su libre determinación como pueblos indígenas.

El operativo a cargo de la Policía Estatal de Puebla fue desplegado en medio de la visita del gobernador del estado Miguel Barbosa Huerta a la comunidad, lugar en el que desde finales de mayo comuneros detectaron un socavón en continuo crecimiento en medio del campo. Al momento, las dimensiones del socavón han llegado a los 126 metros de largo y 56 metros de profundidad, exponiendo la seguridad de casas aledañas y otros habitantes de la región. Colectivos y personas defensoras del medio ambiente incluyendo a Pueblos Unidos, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala y las [Guardianas del río Metlapanapa](#) se encontraban presentes para denunciar el peligro que significa la explotación de sus recursos.

Durante la visita del gobernador, elementos de la policía impidieron con fuerza y de manera arbitraria entrar a las y los vecinos y manifestantes a la comunidad con empujones. El defensor de derechos humanos, comunicador e integrante del FPDTA **Alejandro Torres Chcoat**, fue agredido por policías estatales quienes al ver que tomaba fotografías de los hechos, tomaron su celular por la fuerza y lo tiraron al piso. Alejandro Torres Chcoat es beneficiario del Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas desde 2020.

Integrantes de la comunidad de Santa María Zacatepec han reportado a organizaciones locales que durante la última semana, elementos de la policía municipal y estatal han impedido con fuerza y de manera arbitraria la entrada de personas a la comunidad, así como la falta de información oportuna sobre los riesgos que corren las casas alrededor del socavón o las rutas de emergencia. Integrantes de los colectivos y personas defensoras de derechos humanos sostienen que las y los habitantes de Santa María Zacatepec se encuentran en mayor riesgo ya que existe un gasoducto en las inmediaciones del socavón y se registran oquedades con agua en la zona.

Front Line Defenders condena las actuaciones de la policía estatal en contra de quienes buscan manifestarse pacíficamente en contra de la explotación de los recursos naturales de la comunidad de Santa María Zacatepec, así como de quienes buscan proteger el bienestar y la seguridad de las y los habitantes de dicha comunidad. Front Line Defenders cree que la intimidación de defensores y defensoras de derechos ambientales busca obstaculizar su valioso trabajo en defensa de los derechos ambientales y territoriales en México, y representa un patrón de violencia contra las comunidades que se oponen al extractivismo en sus territorios.

Front Line Defenders insta a las autoridades de México a:

1. Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos, en el desarrollo de sus actividades legítimas, incluyendo el derecho a la protesta en defensa de los derechos humanos y del medio ambiente, puedan operar libremente sin miedo al hostigamiento policial.
2. Garantizar que las y los defensores de derechos humanos y las comunidades en México puedan continuar sus actividades de derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones